
Grupo de Trabajo ad hoc

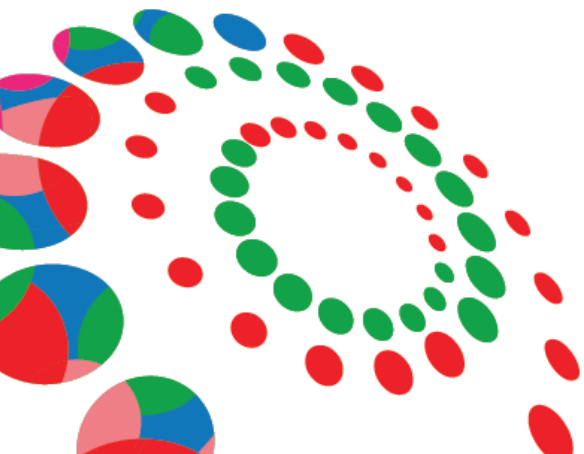
Propuesta de Indicadores Seguimiento Regional

Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

Informe de avance

3^a Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia
Regional de Población y Desarrollo
de América Latina y el Caribe (CRPD)

Santiago, 4-6 de octubre de 2016

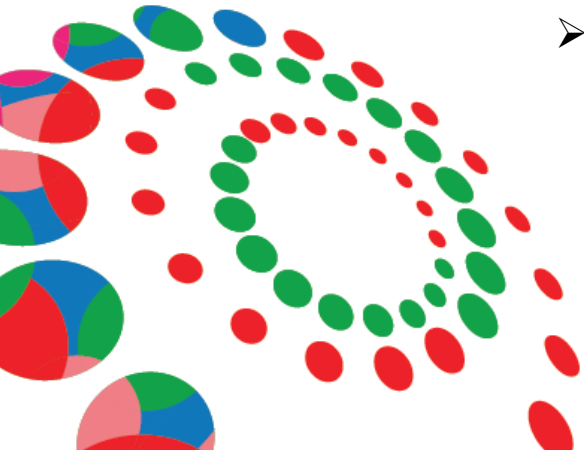


INTRODUCCIÓN

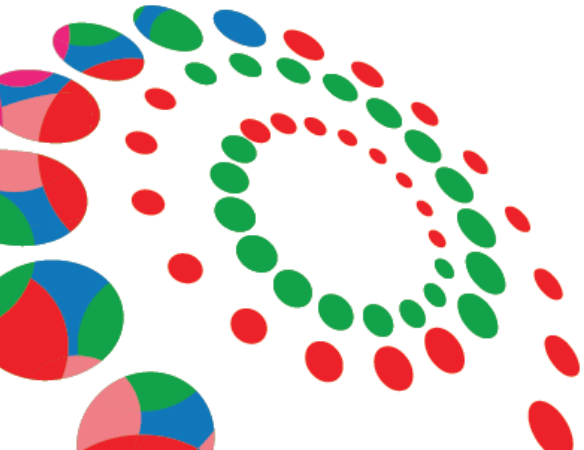
- **El informe de avance del Grupo de Trabajo *ad hoc* (que incluye borrador de propuesta de indicadores):** en cumplimiento del **párrafo 15** de la **resolución 1** de la Segunda Reunión de la CRPD (México, 6-9 de octubre de 2015).

- Propósito del informe:
 - ✓ *Presentar para examen y discusión a los países miembros de la Mesa Directiva de la CRPD los avances en la elaboración de la propuesta de indicadores que se utilizarán para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo*

- Resultados del examen y discusión de la presente reunión: serán incorporados por el GT en su informe final, que se presentará en la Tercera Reunión de la CRPD (El Salvador, 2017).



PROCESO DE ELABORACIÓN

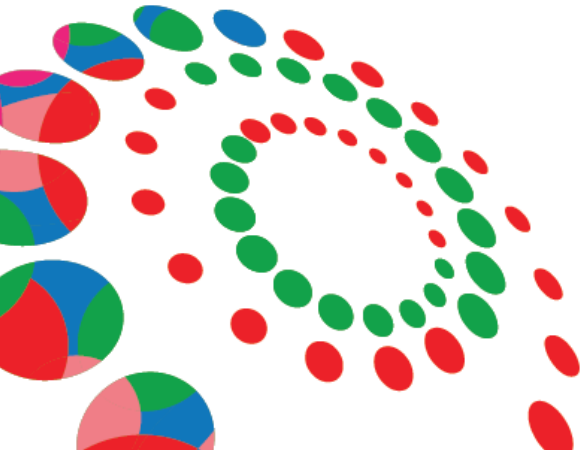


- 
- **Segunda Reunión de la CRPD (México 2015):** creación del *Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo.*
 - **Propósito del GT:**
 - ✓ Elaborar, en consulta con los miembros de la CRPD, una propuesta de indicadores que para el seguimiento regional del CM sobre Población y Desarrollo
 - **Indicadores:** precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo después de 2014.
 - Mucho trabajo hecho. Papel protagónico de los países y participación activa de la sociedad civil.

-
- Propuesta preliminar de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo.

 - Indicadores incluidos provienen de:
 - ✓ Guía Operacional

 - ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

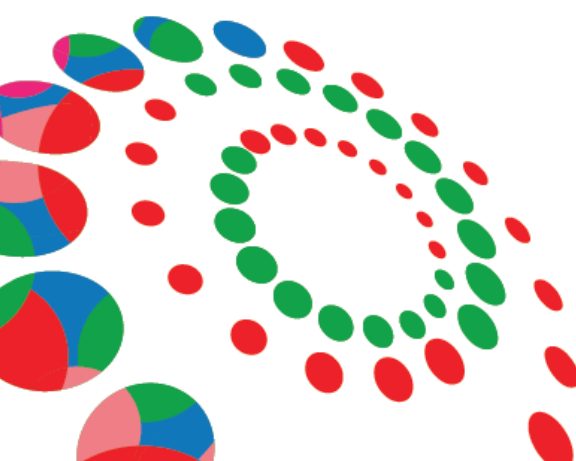



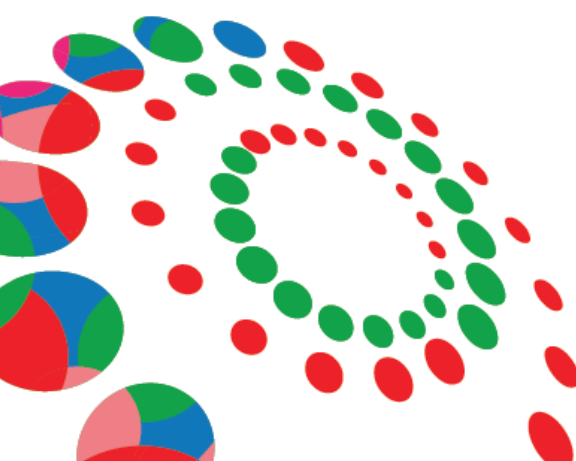

-
- *Taller de revisión de los avances en la preparación de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. México, 8-9 de junio de 2016.*
 - **Objetivo:**
 - ✓ Examinar los avances realizados hasta ese momento en la preparación de una propuesta preliminar de indicadores y sus resultados sirvieron como insumo para la preparación del primer borrador de la propuesta de indicadores.



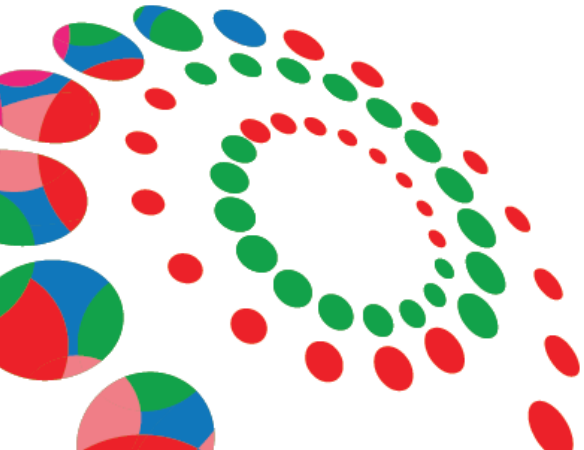
PROPUESTA DE INDICADORES



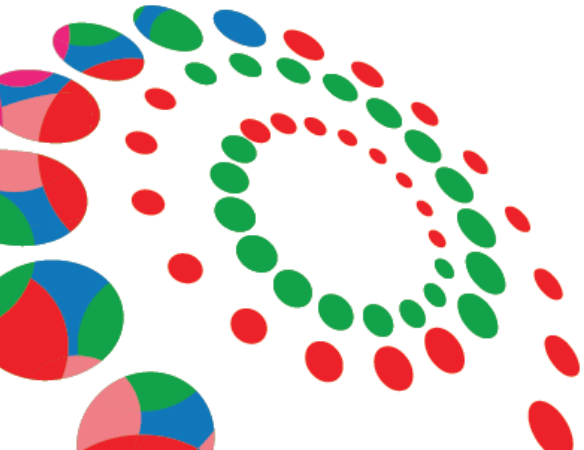
- 
- **Lectura:** debe hacerse de manera integral, no en forma parcial o circunscrita solamente a los capítulos temáticos.
 - **Primer capítulo (A)** tiene carácter marco o “paraguas”, a la luz del cual deberían leerse los capítulos sucesivos (B a I).
 - **Meta 17.18 de ODS:** principio rector para lectura e interpretación de los indicadores en cada uno de los capítulos. Desglose “[...] *por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales*” constituyen mínimo de desagregaciones posibles.
 - Otras desagregaciones específicas que los países consideren pertinentes y apropiadas para los capítulos y las medidas prioritarias quedarán comprendidas y justificadas en virtud de dicha meta.

- 
- **Algunas limitaciones de los indicadores:**
 - Dificultad para medir una declaración política como el Consenso de Montevideo y captar la complejidad de sus capítulos.
 - Disponibilidad de fuentes de datos adecuadas en los países.
 - **Sinergia:** seguimiento regional del **CM** como aporte al examen de la implementación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** en la región (en línea con la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, adoptada durante XXXVI período de sesiones de la CEPAL de mayo de 2016).
 - Convergencia entre examen regional del CM y elaboración de informes nacionales.
- 
- 

-
- Trata de incorporar los resultados de las discusiones del Taller de México
 - **132 indicadores en total:**
 - 53 indicadores de la Guía Operacional
 - 47 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - 29 indicadores nuevos
 - 3 indicadores de otros instrumentos internacionales

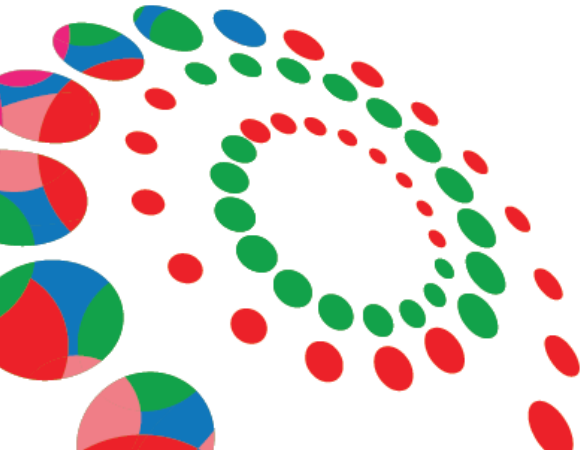


LOS CAPÍTULOS DE LA PROPUESTA



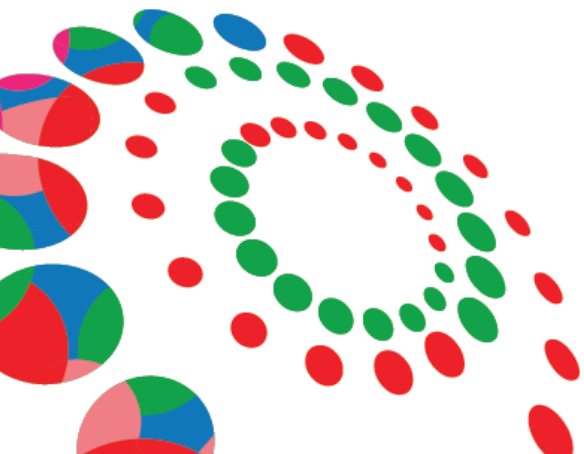
CAPÍTULO A: *Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos (23 indicadores)*

- Aspectos más conceptuales de las interrelaciones entre la población, su dinámica y el desarrollo sostenible.
- Provee un marco general para los siguientes capítulos.
- Necesidad de un enfoque multidimensional de la pobreza que se vincule con las diferentes dimensiones de la desigualdad y que permita identificar grupos de población vulnerables.
- **Incorporación de indicadores ODS** que dan cuenta de las diferentes dimensiones del bienestar (salud, educación, trabajo, medioambiente, servicios básicos, infraestructura, asentamientos humanos, participación, entre otros).
- **Indicadores de proceso:** se requiere presencia de una institucionalidad pública que sea responsable de la coordinación de los temas de población y desarrollo.



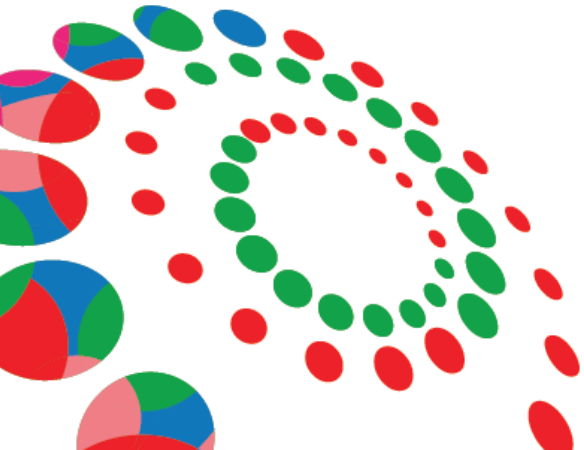
CAPÍTULO B: *Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes* (16 indicadores)

- Indicadores apuntan a temas que son transversales al Consenso de Montevideo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero que en el CM tienen especificidades que requieren una medición especial.
- Y a temas poco tratados o ausentes en la Agenda 2030 y que constituyen parte de la novedad y singularidad del CM (por ejemplo, temas vinculados a educación integral para la sexualidad, salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, y derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes).



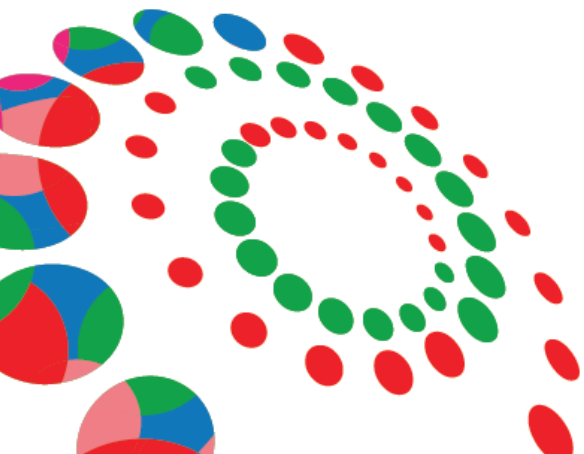
CAPÍTULO C: *Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos* (8 indicadores)

- Indicadores forman parte de un proceso más amplio y sistemático de aplicación, vigilancia y realización de los derechos humanos de las personas mayores.
- Son útiles para la medición del progreso de los países en la implementación del Consenso de Montevideo pero además se concentran en las tres áreas prioritarias del *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (aprobado en 2002), y en las recomendaciones de la *Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe* (de 2012).



CAPÍTULO D: *Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva* (20 indicadores)

- Derechos sexuales y derechos reproductivos como parte integral de los derechos humanos, lo que representa un paso adelante respecto del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y sitúa a América Latina y el Caribe en una posición de avanzada en materia de reconocimiento de derechos en el concierto mundial.
- Se priorizaron indicadores propuestos en la Guía Operacional.



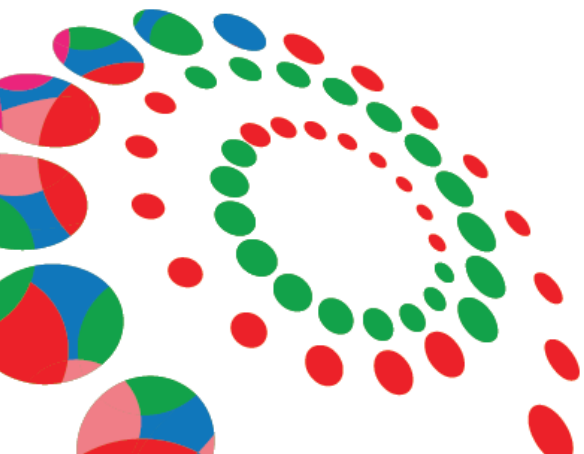
CAPÍTULO E: *Igualdad de género* (15 indicadores)

- Se incluyeron indicadores que no estaban en propuesta preliminar, relativos a incorporación del enfoque de las nuevas masculinidades en los contenidos curriculares educativos en los países de la región, y a medición del femicidio o feminicidio, respectivamente.



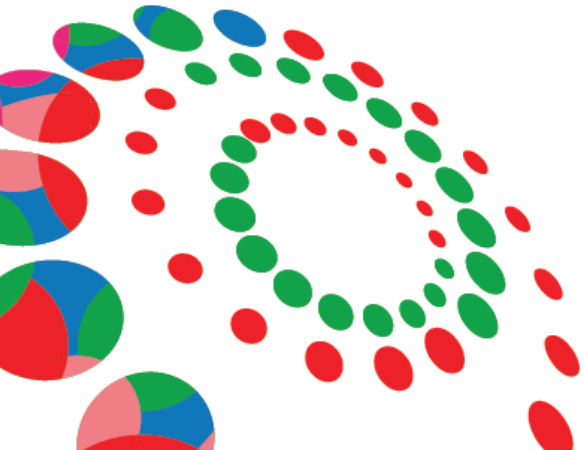
CAPÍTULO F: *La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes (8 indicadores)*

- Indicadores basados en el marco internacional de los derechos humanos, en los consensos regionales y en las propuestas generales de la Agenda 2030.



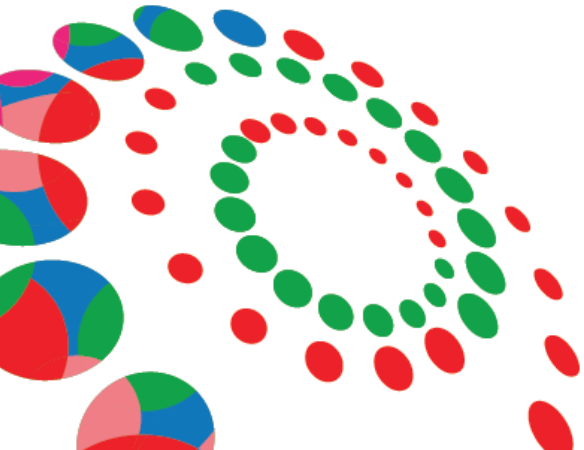
CAPÍTULO G: *Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad* (16 indicadores)


- Conciernen a aspectos relativos al bienestar y la desigualdad.
- Algunos indicadores atinentes al bienestar pasaron al capítulo A.
- Algunos otros indicadores tienen relación directa con otros mecanismos internacionales, como Hábitat III.



CAPÍTULO H: *Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos* (15 indicadores)

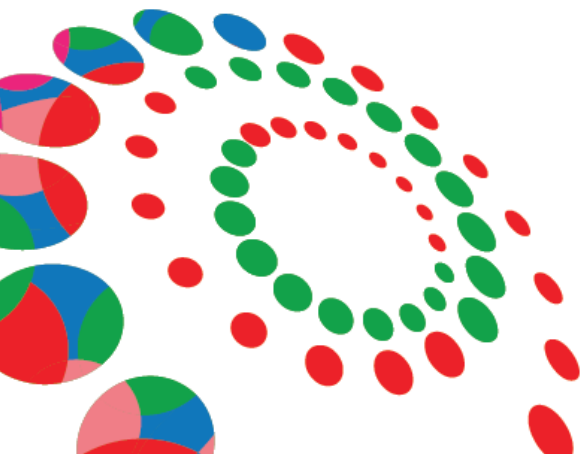
- Indicadores han sido definidos en el marco de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* y el *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Núm. 169) de la OIT*.
- Hacen hincapié en los derechos colectivos de los pueblos indígenas: no solo se calculan para el total de población indígena, sino que deberían desagregarse por pueblos de pertenencia o comunidades étnico-lingüísticas.





CAPÍTULO I: *Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial*
(8 indicadores)

- Indicadores definidos en el marco de los instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente la *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*, y de la *Declaración y Programa de Acción de Durban de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas conexas de Intolerancia*.

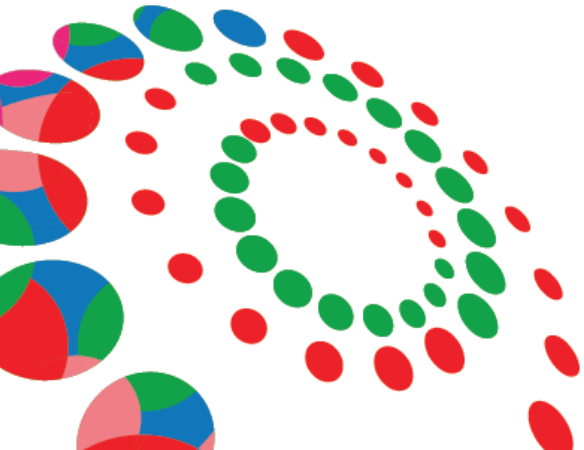


GLOSARIO

- Compilación de definiciones conceptuales y otros recursos disponibles.

Para tener en cuenta:

- Examen regional será alimentado también por informes nacionales.
- Corresponderá a los países proporcionar la información sobre los indicadores para el seguimiento regional.



Gracias

